

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Agosto del 2016

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
JUAN DE LA CRUZ MOLINA CACERES	2003049127	12-AUG-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y treinta y dos minutos del día doce de agosto de dos mil dieciséis .

Como lo pide el señor JUAN DE LA CRUZ MOLINA CACERES en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016022394 a las quince horas y seis minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada JUAN DE LA CRUZ MOLINA CACERES con Matrícula de Empresa No. 2003049127 inscrita al número 64 del libro 54 del folio 129 al folio 130 con fecha doce de junio de dos mil tres , ubicada en 1ª AVENIDA SUR Nº 6, MERCADO CENTRAL, SONSONATE, que se dedica a y que tiene los Locales siguientes 001-) TIENDA SAN JOSE ubicado en 1ª AVENIDA SUR Nº 6, MERCADO CENTRAL, SONSONATE, que se dedica a VENTA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, 002-) ubicado en BARRIO VERACRUZ, 2ª CALLE PONIENTE PUESTO EXTERNO Nº 19, SONSONATE, que se dedica a VENTA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, 003-) ubicado en BARRIO VERACRUZ, 4ª CALLE PONIENTE, SONSONATE, que se dedica a VENTA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, 004-) ubicado en 4ª CALLE PONIENTE Y CALLE EL COMERCIO, 1ª AVENIDA SUR, FRENTE A FARMACIA SAGRADO CORAZON, SONSONATE, que se dedica a VENTA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCALeS ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 147 DEL LIBRO 337 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 295 AL FOLIO 296 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, doce de agosto de dos mil dieciséis .
NOTIFIQUESE.

LICDA. LEONOR JIMENEZ BARRIOS
REGISTRADORA/JM

Nombre	Matrícula	Cancelada
BODEGA DE CEREALES, FRUTAS Y ARRENDAMIENTO BLANQUITA	2012074935	15-AUG-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y veintidós minutos del día quince de agosto de dos mil dieciséis .

Como lo pide el señora BLANCA JULIA VILLATORO VIUDA DE MARTINEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016027846 a las once horas y veintinueve minutos del día veintiocho de julio de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada BODEGA DE CEREALES, FRUTAS Y ARRENDAMIENTO BLANQUITA con Matrícula de Empresa No. 2012074935 inscrita al número 156 del libro 301 del folio 313 al folio 314 con fecha ocho de agosto de dos mil catorce , ubicada en BARRIO EL CENTRO, 2ª CALLE PONIENTE, LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en BARRIO EL CENTRO, 2ª CALLE PONIENTE, LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION, que se dedica a VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 161 DEL LIBRO 337 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 323 AL FOLIO 324 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, quince de agosto de dos mil dieciséis .
NOTIFIQUESE.

LICDA. LEONOR JIMENEZ BARRIOS
REGISTRADORA/JM

Nombre	Matrícula	Cancelada
SALVADOR ANTONIO FERNANDEZ OLMEDO	2006056672	17-AUG-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y ocho minutos del día diecisiete de agosto de dos mil dieciséis .

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Como lo pide el señor SALVADOR ANTONIO FERNÁNDEZ OLMEDO en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016028642 a las catorce horas y veintinueve minutos del día veintinueve de julio de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada SALVADOR ANTONIO FERNANDEZ OLMEDO con Matrícula de Empresa No. 2006056672 inscrita al número 173 del libro 118 del folio 347 al folio 348 con fecha treinta de junio de dos mil seis, ubicada en CALLE AL VOLCAN, QUINTA ROSITA N° 2, MEJICANOS, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) CEREALES JERUSALEN ubicado en CALLE AL VOLCAN, QUINTA ROSITA N° 2, MEJICANOS, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE CEREALES; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 194 DEL LIBRO 337 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 389 AL FOLIO 390 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diecisiete de agosto de dos mil dieciséis .
NOTIFIQUESE.

LICDA. JESSICA XIOMARA RIVAS URBINA
REGISTRADORA/JM

Nombre	Matrícula	Cancelada
LLANTAS LA DURAMIL	2002021816	23-AUG-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y treinta y ocho minutos del día veintitres de agosto de dos mil dieciséis.

Como lo pide el señor MEDARDO HERNÁNDEZ LARA, de nacionalidad SALVADOREÑA, con número de Documento Unico de Identidad 01863863-9 del domicilio de SAN VICENTE, con número de Identificación Tributaria 1010-070954-001-6 en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016029057 a las once horas y diecinueve minutos del día diez de agosto de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada LLANTAS LA DURAMIL con Matrícula de Empresa No. 2002021816 inscrita al número 224 del libro 200 del folio 449 al folio 450 con fecha dieciocho de febrero de dos mil nueve, ubicada en BARRIO EL SANTUARIO, 2ª AVENIDA NORTE N° 19, SAN VICENTE, que se dedica a VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS y que tiene el Local siguiente 001-) LLANTAS LA DURAMIL ubicado en BARRIO EL SANTUARIO, 2ª AVENIDA NORTE N° 19, SAN VICENTE, que se dedica a VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; 002-) AUTO SERVICIO ALINEA - CAR ubicado en 1ª CALLLE PONIENTE Y 7ª AVENIDA NORTE N° 19, SAN VICENTE, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE LLANTAS, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCALES ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 28 DEL LIBRO 338 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 57 AL FOLIO 58 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintitres de agosto de dos mil dieciséis.
NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN.
REGISTRADOR /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
CARVILIO MEZA SALMERON	2005053915	24-AUG-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Miguel, a las once horas y cuarenta y cuatro minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.

Como lo pide el señor CARVILIO MEZA SALMERON, con Documento Único de Identidad: 00366446-3 y Numero de Identificación Tributario: 1217-070163-002-1, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016029954 a las quince horas y cincuenta y un minutos del día dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, con Matrícula de Empresa No. 2005053915 inscrita al número 27 del libro 80 del folio 55 al folio 56 con fecha diecisiete de marzo de dos mil cinco, ubicada en CALLE CHAPARRASTIQUE N° 402, SAN MIGUEL, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) TIENDA LUZ DE MARIA ubicado en CALLE CHAPARRASTIQUE N° 402, SAN MIGUEL, que se dedica a VENTA DE GRANOS BASICOS Y AZÚCAR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 53 DEL LIBRO 338 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 107 AL FOLIO 108 FECHA DE INSCRIPCION: San Miguel, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA
REGISTRADORA/*EEVA

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Julio del 2016

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
SEÑORIAL	2001021585	01-JUL-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y treinta y un minutos del día uno de julio de dos mil dieciséis.

Como lo pide el señor(a) BLANCA MIRIAM PINEDA DE MERINO, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016005229 a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos del día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada SEÑORIAL con Matrícula de Empresa No. 2001021585 inscrita al número 31 del libro 110 del folio 63 al folio 64 con fecha veinte de marzo de dos mil seis, ubicada en 4ª CALLE PONIENTE N° 4, ZACATECOLUCA, LA PAZ, que se dedica a RESTAURANTE, y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s) 001-) RESTAURANTE SEÑORIAL ubicado en 4ª CALLE PONIENTE N° 4, ZACATECOLUCA, LA PAZ, que se dedica a COMPRA-VENTA DE LICORES; CANCELESE DEFINITIVAMENTE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 99 DEL LIBRO 335 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 199 AL FOLIO 200 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, uno de julio de dos mil dieciséis .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
TIENDA KATHERINE	2011072953	04-JUL-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y dieciséis minutos del día cuatro de julio de dos mil dieciséis.

Como lo pide la señora ANGELA HAYDEE CAÑAS DE DERAS, con Número de Identificación Tributaria 0821-210666-104-5, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016021852 a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día veintisiete de junio de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada TIENDA KATHERINE con Matrícula de Empresa No. 2011072953 inscrita al número 167 del libro 269 del folio 335 al folio 336 con fecha veinte de agosto de dos mil doce, ubicada en BARRIO EL CENTRO, 8ª CALLE ORIENTE N° 20, ZACATECOLUCA, LA PAZ, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE PROMERA NECESIDAD y que tiene el Local siguiente: 001-) ubicado en BARRIO EL CENTRO, 8ª CALLE ORIENTE N° 20, ZACATECOLUCA, LA PAZ, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 116 DEL LIBRO 335 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 233 AL FOLIO 234 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, cuatro de julio de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR PA

Nombre	Matrícula	Cancelada
EVELIN LISSETTE ALVAREZ DE CRUZ	2002030438	05-JUL-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Miguel, a las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día cinco de julio de dos mil dieciséis.

Como lo pide la señora EVELIN LIZZETTE ALVAREZ DE CRUZ con Documento Único de Identidad número 01184288-9 y con Numero de Identificación Tributaria 1217-110676-108-0, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016016741 a las diez horas y doce minutos del día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada EVELIN LISSETTE ALVAREZ DE CRUZ con Matrícula de Empresa No. 2002030438 inscrita al número 24 del libro 214 del folio 49 al folio 50 con fecha doce de agosto de dos mil nueve, ubicada en FINAL 10 AVENIDA SUR, COL. BETHANIA # 18, RUTA MILITAR, del municipio de SAN MIGUEL, departamento de SAN MIGUEL, que se dedica a VENTA DE GRANOS BASICOS Y AZUCAR; VENTA DE

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADO CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO y que tiene el local siguiente: 004-) ubicado en FINAL 10 AVENIDA SUR, COL. BETHANIA # 18, RUTA MILITAR, del municipio de SAN MIGUEL, departamento de SAN MIGUEL, que se dedica a LA COMPRA VENTA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 139 DEL LIBRO 335 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 279 AL FOLIO 280 FECHA DE INSCRIPCION: San Miguel, cinco de julio de dos mil dieciséis.

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA
REGISTRADORA/*TTAA

Nombre	Matrícula	Cancelada
DIVERSIREPUESTOS "ILOBASCO"	2013078298	11-JUL-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos del día once de julio de dos mil dieciséis .

Como lo pide la señora TRANSITO MARLENE CÓRDOBA MARTINEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016022803 a las doce horas y treinta y siete minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada DIVERSIREPUESTOS "ILOBASCO" con Matrícula de Empresa No. 2013078298 inscrita al número 163 del libro 301 del folio 327 al folio 328 con fecha once de agosto de dos mil catorce , ubicada en BARRIO EL CALVARIO, AVENIDA CARLOS BONILLA N° 69, FRENTE AL CENTRO PENAL, ILOBASCO CABAÑAS, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en BARRIO EL CALVARIO, AVENIDA CARLOS BONILLA N° 69, FRENTE AL CENTRO PENAL, ILOBASCO CABAÑAS, que se dedica a VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 201 DEL LIBRO 335 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 403 AL FOLIO 404 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, once de julio de dos mil dieciséis .
NOTIFIQUESE.

LICDA. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ
REGISTRADORA/MM

Nombre	Matrícula	Cancelada
ANA MIRIAN REYES BELTRAN HENRIQUEZ	2002025519	12-JUL-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y veinticinco minutos del día doce de julio de dos mil dieciséis .

Como lo pide el señora ANA MIRIAN REYES BELTRAN en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016022800 a las doce horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada ANA MIRIAN REYES BELTRAN HENRIQUEZ con Matrícula de Empresa No. 2002025519 inscrita al número 219 del libro 203 del folio 439 al folio 440 con fecha dieciséis de abril de dos mil nueve , ubicada en BARRIO EL CENTRO, 3ª CALLE ORIENTE N° 7, ILOBASCO CABAÑAS, que se dedica a LIBRERIA Y PAPELERIA DE TODO y que tiene el Local siguiente 001-) LIBRERIA Y PAPELERIA DE TODO ubicado en BARRIO SAN SEBASTIAN, 3ª AVENIDA NORTE Y 9ª CALLE PONINTE N° 16, ILOBASCO CABAÑAS, que se dedica a VENTA DE PAPEL, CARTON, LIBROS, REVISTAS Y UTILES ESCOLARES Y DE ESCRITORIO, 002-) ubicado en BARRIO EL CENTRO, 3ª CALLE ORIENTE N° 7, ILOBASCO CABAÑAS, que se dedica a VENTA DE PAPEL, CARTON, LIBROS, REVISTAS Y UTILES ESCOLARES Y DE ESCRITORIO; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 222 DEL LIBRO 335 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 445 AL FOLIO 446 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, doce de julio de dos mil dieciséis .

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
CALZADO JOSE ROBERT	2014078320	19-JUL-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: Santa Ana, a las ocho horas y treinta y siete minutos del día diecinueve de julio de dos mil dieciséis.

Como lo pide JOSE MANUEL RIVERA SANTAMARIA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016022106 a las nueve horas y dieciocho minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciséis, titular de la empresa INDUSTRIAL, denominada CALZADO JOSE ROBERT con Matrícula de Empresa No. 2014078320 inscrita al número 218 del libro 293 del folio 437 al folio 438 con fecha tres de febrero de dos mil catorce, ubicada en COLONIA SANTA LEONOR, FINAL CALLE PASAJE "E" N° 2, SANTA ANA, que se dedica a ELABORACION Y VENTA DE CALZADO y que tiene el Local siguiente: 001-) Ubicado en COLONIA SANTA LEONOR, FINAL CALLE PASAJE "E" N° 2, SANTA ANA, que se dedica a ELABORACIÓN Y VENTA DE CALZADO; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 84 DEL LIBRO 336 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 169 AL FOLIO 170 FECHA DE INSCRIPCION: Santa Ana, diecinueve de julio de dos mil dieciséis.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA/*Monge.

Nombre	Matrícula	Cancelada
THARSIS INVESTMENTS	2014080406	20-JUL-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día veinte de julio de dos mil dieciséis .

Como lo pide el señor THARSIS SALOMON LÓPEZ GUZMÁN en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016024729 a las ocho horas y treinta y siete minutos del día once de julio de dos mil dieciséis, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada THARSIS INVESTMENTS con Matrícula de Empresa No. 2014080406 inscrita al número 9 del libro 305 del folio 19 al folio 20 con fecha nueve de octubre de dos mil catorce , ubicada en BOULEVARD CORONEL JOSE ARTURO CASTELLANOS N° 1612, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en BOULEVARD CORONEL JOSE ARTURO CASTELLANOS N° 1612, que se dedica a ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN GESTION EMPRESARIAL; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 106 DEL LIBRO 336 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 213 AL FOLIO 214 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinte de julio de dos mil dieciséis .
NOTIFIQUESE.

LICDA. LEONOR JIMENEZ BARRIOS
REGISTRADORA/JM

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
NAUN ELEAZAR VENTURA SALMERON	2008061489	21-JUL-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Miguel, a las diez horas y treinta y ocho minutos del día veintiuno de julio de dos mil dieciséis .

Como lo pide el señor NAUN ELEAZAR VENTURA SALMERON, con Documento Único de Identidad: 00978269-1 y Numero de Identificación Tributario: 1416-170474-101-0, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016012442 a las quince horas y dieciocho minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, con Matrícula de Empresa No. 2008061489 inscrita al número 146 del libro 181 del folio 293 al folio 294 con fecha seis de junio de dos mil ocho , ubicada en 2ª AVENIDA NORTE N° 103, EDIFICIO CASTILLO, FRENTE AL PORTON DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, SAN MIGUEL, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) COMERCIAL VENTURA ubicado en 2ª AVENIDA NORTE N° 103, EDIFICIO CASTILLO, FRENTE AL PORTON DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, SAN MIGUEL, que se dedica a COMPRA-VENTA DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL HOGAR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 128 DEL LIBRO 336 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 257 AL FOLIO 258 FECHA DE INSCRIPCION: San Miguel, veintiuno de julio de dos mil dieciséis .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA
REGISTRADORA/*EEVA

Nombre	Matrícula	Cancelada
HUERTA JIREH	2012074784	21-JUL-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y treinta y nueve minutos del día veintiuno de julio de dos mil dieciséis .

Como lo pide el señor ANA CECILIA PEÑA DE LOPEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016025515 a las dieciséis horas y un minutos del día quince de julio de dos mil dieciséis, titular de la empresa AGROPECUARIO, denominada HUERTA JIREH con Matrícula de Empresa No. 2012074784 inscrita al número 112 del libro 271 del folio 225 al folio 226 con fecha veintiuno de septiembre de dos mil doce , ubicada en COLONIA JARDINES DE LA SABANA I, POL. E-2, NO. 31, SENDA 4, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) HUERTA JESHUA ubicado en COLONIA JARDINES DE LA SABANA I, POL. E-2, NO. 31, SENDA 4, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a CULTIVO AGRICOLA VARIOS Y SU COMERCIALIZACIÓN; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 138 DEL LIBRO 336 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 277 AL FOLIO 278 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiuno de julio de dos mil dieciséis .

NOTIFIQUESE.

LICDA. LEONOR JIMENEZ BARRIOS
REGISTRADORA/JM

Nombre	Matrícula	Cancelada
FERRETERIA GUARDADO	2002005660	22-JUL-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y once minutos del día veintidos de julio de dos mil dieciséis .

Como lo pide el señor CELESTINO GUARDADO LOPEZ, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016021885 a las once horas y cuarenta y ocho minutos del día veintisiete de junio de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada FERRETERIA GUARDADO con Matrícula de Empresa No.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

2002005660 inscrita al número 54 del libro 75 del folio 109 al folio 110 con fecha dieciséis de diciembre de dos mil cuatro , ubicada en COLONIA LA RABIDA, AVENIDA MONSEÑOR ROMERO N° 1719, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) FERRETERIA GUARDADO, ubicado en COLONIA LA RABIDA, AVENIDA MONSEÑOR ROMERO N° 1719, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS Y FERRETEROS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio
En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 147 DEL LIBRO 336 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 295 AL FOLIO 296 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintidos de julio de dos mil dieciséis.
NOTIFIQUESE.

LICDA. JESSICA XIOMARA RIVAS URBINA
REGISTRADORA/ MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE LUIS SANCHEZ LUNA	2012075253	22-JUL-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Miguel, a las quince horas y catorce minutos del día veintidos de julio de dos mil dieciséis .

Como lo pide el señor JOSE LUIS SANCHEZ LUNA, con Documento Único de Identidad: 03116707-1 y Numero de Identificación Tributario: 1217-141283-107-6, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016022907 a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, con Matrícula de Empresa No. 2012075253 inscrita al número 39 del libro 274 del folio 79 al folio 80 con fecha catorce de noviembre de dos mil doce , ubicada en COLONIA CIUDAD PACIFICA, 8ª CALLE PONIENTE, POLIGONO "10-A", SAN MIGUEL, que se dedica a VENTA DE GRANOS BASICOS Y AZUCAR y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en COLONIA CIUDAD PACIFICA, 8ª CALLE PONIENTE, POLIGONO "10-A", SAN MIGUEL, que se dedica a VENTA DE GRANOS BASICOS Y AZUCAR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 174 DEL LIBRO 336 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 349 AL FOLIO 350 FECHA DE INSCRIPCION: San Miguel, veintidos de julio de dos mil dieciséis .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA
REGISTRADORA/*EEVA

Nombre	Matrícula	Cancelada
SALVADOR PEÑA HERNANDEZ Y FIDELINA GARCIA DE PEÑA	2002030182	25-JUL-16

Como lo piden los señores SALVADOR PEÑA HERNANDEZ con Documento Único de Identidad número 01606300-8 y con Numero de Identificación Tributaria 1401-010843-001-7, y FIDELINA GARCIA DE PEÑA, con Documento Único de Identidad número 01753220-4 y con Numero de Identificación Tributaria 1401-240436-001-2, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016025076 a las diez horas y cincuenta y ocho minutos del día trece de julio de dos mil dieciséis, titulares de la empresa COMERCIAL, denominada SALVADOR PEÑA HERNANDEZ Y FIDELINA GARCIA DE PEÑA con Matrícula de Empresa No. 2002030182 inscrita al número 80 del libro 217 del folio 161 al folio 162 con fecha cinco de septiembre de dos mil nueve , ubicada en 3ª CALLE PONIENTE Y 3ª AVENIDA NORTE N° 12, del municipio de ANAMOROS, departamento de LA UNION, que se dedica a LA COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS y que tiene el Local siguiente 001-) denominado FARMACIA DIVINA PROVIDENCIA ubicado en 3ª CALLE PONIENTE Y 3ª AVENIDA NORTE N° 12, del municipio de ANAMOROS, departamento de LA UNION, que se dedica a LA COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DEL LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 202 DEL LIBRO 336 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 405 AL FOLIO 406 FECHA DE INSCRIPCION: San Miguel, veinticinco de julio de dos mil dieciséis .

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA
REGISTRADORA/*TTAA

Nombre	Matrícula	Cancelada
TRANSPORTES KM	2015081793	25-JUL-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y cuarenta y seis minutos del día veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

Como lo pide el señora ABELINA RAMIREZ DE TREJO siete minutos del día veinte de julio de dos mil dieciséis, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada TRANSPORTES KM con Matrícula de Empresa No. 2015081793 inscrita al número 194 del libro 313 del folio 389 al folio 390 con fecha trece de abril de dos mil quince , ubicada en RESIDENCIAL CUMBRES DE PALO ALTO, CALLE AZALEAS 3-6, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en RESIDENCIAL CUMBRES DE PALO ALTO, CALLE AZALEAS 3-6, que se dedica a TRANSPORTES DE CARGA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 204 DEL LIBRO 336 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 409 AL FOLIO 410 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticinco de julio de dos mil dieciséis .

NOTIFIQUESE.

LICDA. LEONOR JIMENEZ BARRIOS
REGISTRADORA/JM

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE ANOEL HERNANDEZ HERNANDEZ	2000034126	29-JUL-16

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y dos minutos del día veintinueve de julio de dos mil dieciséis.

Como lo pide el señor JOSE ANOEL HERNANDEZ HERNANDEZ, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016026846 a las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día veintiséis de julio de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada JOSE ANOEL HERNANDEZ HERNANDEZ con Matrícula de Empresa No. 2000034126 inscrita al número 171 del libro 89 del folio 343 al folio 344 con fecha veinticinco de agosto de dos mil cinco, ubicada en BARRIO CONCEPCION, del municipio de MERCEDES UMANA, departamento de USULUTAN, que se dedica a COMPRA VENTA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE DE CARGA y que tiene el Local siguiente 001-) denominado TRANSPORTE Y FERRETERIA HERNANDEZ ubicado en BARRIO CONCEPCION, del municipio de MERCEDES UMANA, departamento de USULUTAN, que se dedica a COMPRA VENTA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE DE CARGA; CANCELESE DE FORMA DEFINITIVA LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 32 DEL LIBRO 337 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 65 AL FOLIO 66 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintinueve de julio de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR
*/MSantos